HSJ Belén de Umbría	**E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELÉN DE UMBRÍA** **NIT: 891.408.918-1** **ACTA DE REUNIÓN**	**CÓDIGO:**GC-FR-021 **FECHA:** 2019-07-02 **EDICIÓN:**TERCERA

ACTA N°. 5344	**FECHA DE EVENTO:** Mie, Noviembre 13 de 2019 07:30 am	**FECHA CIERRE DEL ACTA:** Mie, Noviembre 13 de 2019 10:00 am

TEMA: Comité de contratación, para dar cumplimiento a la etapa de evaluación de las ofertas radicadas para la convocatoria No. 3 correspondiente a la vigencia 2019.

LUGAR: Sala de junta - Gerencia

DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RELATOR: MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ

ESTADO DE APROBACIÓN DEL ACTA: Acta aprobada por 3 de 7 asistentes

LOS ASISTENTES INTERNOS FUERON:	**LOS ASISTENTES EXTERNOS FUERON:**
ADRIANA MUÑOZ ESCOBAR JACQUELINE SUÁREZ GALLÓN MARIO ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ WILLIAM DE JESUS CANO QUINTERO FELIPE CANO AGUIRRE DIANA CAROLINA OSORNO ESCOBAR LUIS ANIBAL RAIGOZA FRANCO	**ASISTENTES EXTERNOS**:

ORDEN DEL DÍA:

1. Desarrollo

DESARROLLO:

1 Desarrollo

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Existe quórum decisorio y de liberatorio con tres de cuatro integrantes de la junta directiva.

1. **Proceso de evaluación oferta presentada para la contratación de los procesos asistenciales y administrativos según convocatoria 003-2019.**

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la firma Centro de EmpleosTemporales de Colombia – Etemco.

El técnico procede a explicar brevemente el proceso evaluación y hace entrega al Asesor Jurídico de las condiciones expuestas en los términos de referencia definitivos donde se hace la expresa detalladamente el proceso de evaluación de ofertas.

No se evalúa el punto donde manifiesta la presentación de ofertas por parte de consorcios debido a que el único oferente es una Empresa de Servicios Temporales denominada Empresa de Servicios Temporales de Colombia – ETEMCO.

Al finalizar el proceso de evaluación de la oferta, el proponente Centro de EmpleosTemporales de Colombia – Etemco, obtiene un total de 93.33% del total de los puntos y se le adjudicará el contrato.

1. **Aspectos evaluados**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente que presente y tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán puntos.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos, verificando su estricto cumplimiento con el certificado de la Cámara de Comercio de la ciudad el cual no podrá tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario al momento de presentación de la propuesta. Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la oferta para su posterior calificación. Para efectos de la calificación únicamente se tendrán en cuenta los proponentes jurídicamente hábiles.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Cada proponente o proveedor de cada una de las soluciones propuestas, debe anexar los siguientes documentos, con el fin de analizar la estabilidad financiera:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Balance General y Estado de Resultados, firmado por el representante legal, contador público y/o revisor fiscal, según sea el caso.
- Registro único de Proponentes que se encuentre en firme y con una vigencia de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la propuesta. Para la verificación de los indicadores se tomarán los registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP)

La evaluación será efectuada por el Comité de Contratación. Se evaluarán únicamente las propuestas que sean calificadas como admitidas. Una vez revisados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros (análisis de estados financieros), se procederá a la evaluación de los demás aspectos solicitados, tales como: Valor de la oferta, Cumplimiento de Contratos Similares, valor

agregado y Gestión de Calidad entre otros, los cuales se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

El mínimo aprobatorio de la propuesta en general es 80%.

La evaluación será efectuada por el Comité de Contratación. Se evaluarán únicamente las propuestas que sean calificadas como admitidas. Una vez revisados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros (análisis de estados financieros), se procederá a la evaluación de los demás aspectos solicitados, tales como: Valor de la oferta, valor agregado y Gestión de Calidad, los cuales se calificarán sobre un total de cien (100) puntos.

COMPROMISOS:
No hay tareas/compromisos para esta acta

ANEXOS

ARCHIVO	FORMATO
8_DC_FR_010_V14_SELECCIONDEPROPUESTAS.xlsx	xlsx

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE
BELEN DE UMBRIA, RISARALDA
NIT: 891408918-1
Carrera 13 no. 4-135

SELECCION DE PROPONENTES
VIGENCIA 2019

CODIGO:	DC-FR-010
EDICIÓN:	14
FECHA:	02/01/2014
PÁGINA:	

TIPO DE ACTIVIDAD: Servicios

INVITACION: PU-003-2019

ITEM	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR:						Fecha evaluación: 28/06/2019	RESULTADO FINAL
	Razón Social:	Centro del Empleos Temporales de Colombia - ETEMCO SAS					Puntaje obtenido: 93.33%	ADJUDICADO
1	Id:	900460864-4	Dirección:	Calle 24 No. 6-73 Piso 3	Ciudad:	Pereira, Risaralda		
	Teléfonos:	(6) 3453970	Fax:		Correo Electrónico:	etemcosas@gmail.com		

OBSERVACIONES PREVIAS GENERALES:

SE PRESENTA SOLO ESTE ASPIRANTE.

SERVICIOS O PRODUCTOS SUMINISTRADOS:

Contratar procesos - subprocesos y procedimientos, administrativos y asistenciales, de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo.

El comité de contratación se reserva el derecho de solicitar se subsane o aclare la presentación de algún documento, sin transgredir el principio de igualdad de los proponentes.

EVALUACION JURIDICA — **ITEM DEL ASPIRANTE:**

Ítem	Descripción	1	2	3	4	Observaciones
		Cumple ?				
		S/N	S/N	S/N	S/N	
1	Carta de presentación de la propuesta: La cual deberá ser diligenciada en su totalidad, sin enmendaduras o tachones que pongan en duda el contenido que allí se encuentra; La OFERTA deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o por el apoderado constituido para tal efecto según el caso, donde manifieste su voluntad de presentar propuesta, manifestando bajo la gravedad de juramento que no tiene ningún impedimento de carácter legal para hacerlo. por el. Anexo 1 "Carta de Presentación". (se puede descargar del sitio www.hsjbelen.gov.co link contratación).	S				
2	Si el OFERENTE es una CONSORSIO deberá presentar EL DOCUMENTO, de legal mente constituido y firmado por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Estos certificados deben tener fecha de expedición igual o inferior treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	NA				
3	Certificado Registro Único De Proponentes (RUP): El interesado presentará el registro único de proponentes en firme con una expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta en el cual se verificará su actividad y su experiencia relacionada con el objeto contractual.	S				51-93
4	Cámara y comercio donde demuestre su actividad principal con una expedición no mayor a 30 (treinta) días calendario.	S				95-99
5	Propuesta económica: El interesado presentará la propuesta económica con base a los requerimientos presentados por la ESE; la cual anexará en la plantilla suministrada por la ESE con los datos base para el cálculo del valor global de la propuesta, la cual incluirá también la administración ofertada por el proponente.	S				
6	Fotocopia del RUT: Para la persona jurídica y consorcio o unión temporal el cual deberá estar vigente.	S				114-122
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.	S				124
8	Certificados de experiencia laboral: El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados con requerimientos iguales y/o similares al objeto del presente proceso en instituciones de salud. Para tal efecto deberá anexar dos (2) contratos y/o certificaciones de experiencia expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos.	S				125-131

Ítem	Descripción					
9	Constituir a favor de la E.S.E. Hospital San José póliza de seriedad de la propuesta.- El valor del amparo de seriedad de la propuesta no será inferior al diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, y su vigencia deberá ser por tres (3) meses contados a partir de la adjudicación de las propuestas igualmente deberá anexar el recibo de pago original de dicha póliza.	S				132-143
10	Certificado expedido por el revisor fiscal o contador donde certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social.	S				144-147
11	Certificación Bancaria: El oferente deberá suministrar un certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con una fecha igual o inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, a través de la cual el contratante efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase corriente o ahorros, el nombre del titular de la misma y su número de identificación; además deberá diligenciar el Anexo No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA". (se puede descargar del sitio www.hsjbelen.gov.co/menu/contratación)	S				148-151
12	Certificado Cupo Bancario: El oferente suministrará máximo tres (3) certificados expedidos por la entidad financiera legalmente reconocida en Colombia que sumados dé mínimo el 40% del presupuesto oficial del presente proceso, dicho valor correspondiente al porcentaje solicitado debe encontrarse disponible, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	S				152-154
13	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales: Con una vigencia no superior a 30 (treinta) días calendario.	S				155-162
14	Manifestación por escrito sobre el cumplimiento en el uso del código de colores de las bolsas que se utilizarán para la disposición final de los desechos hospitalarios, conforme a la Norma Técnica ICONTEC GTC-24, según anexo:	S				163-164
	Total Requisitos cumplidos:	**13**	**0**	**0**	**0**	
	Estado para continuar:	HABIL	INHABIL	INHABIL	INHABIL	

A	EVALUACION TECNICA	40%	ITEM DEL ASPIRANTE:	1	2	3	4	
Ítem	Descripción			Cumple ?				Observaciones
				S/N	S/N	S/N	S/N	
1	La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier medio electrónico, numerando en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil y en sobre sellado. La propuesta NO deberá incluir hojas en blanco			S				
2	Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.			S				
3	Las propuestas deberán ser firmadas por su representante legal			S				165-168
4	Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.			S				
5	Las propuestas deberán ser entregadas en los plazos indicados, en la secretaría de Gerencia ubicada en la Cra. 13 No. 4-135, para que un funcionario de la dependencia mencionada proceda a la radicación correspondiente.			S				
6	Las propuestas deben presentarse debidamente argolladas, anilladas o empastadas.			S				
7	La propuesta debe ser presentada en sobre cerrado en original, además debe venir en medio MAGNÉTICO. El original debe estar foliado en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos requeridos en la solicitud de oferta, con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil.			S				
8	Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.			N/A				
Ítem	Descripción							
9	En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos			S				
10	No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.			N/A				
11	No se recibirán propuestas enviadas por correo o depositadas en lugares distintos o presentados después de la fecha y hora señaladas para el cierre de convocatoria			NA				
12	Las necesidades del recurso humano que ejecutará el servicio contratado podrá variar de acuerdo a las necesidades de la empresa en los diferentes días del año y el hospital realizará el ajuste económico necesario, tomando como base el valor ofertado por cada proceso.			NA				
13	El recurso humano de la entidad a contratar debe contar con el perfil ocupacional idóneo suficiente, dispuesto legalmente por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio para suplir las actividades proyectadas; por lo tanto, se debe presentar un listado de los asociados disponibles, manifestando que reúnen los requisitos establecidos en el manual de servicios contratados de la E.S.E.			S				

14	La propuesta deberá entregarse indicando valores totales al mes por cada proceso o subproceso y adicionalmente informará el valor hora por cada actividad asistencial. (en cuadro anexo a los costos, se deberá informar claramente los ítems resultantes del valor total).	S				112-113
15	El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de servicios médicos asistenciales y administrativos en servicios de salud.	S				
16	EL OFERENTE deberá tener programas de bienestar social e incentivo y salud ocupacional incluyendo los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, deberá contar con un proceso de selección de personal que garantice que los trabajadores seleccionados cumplen con las competencias requeridas por la institución para el desempeño de los diferentes procesos o subprocesos.	S				303-306
17	Cumplir con las recomendaciones derivadas del seguimiento y evaluación periódica del desempeño de las personas encargadas de desarrollar los procesos contratados, cuyo formato será previamente revisado por la ESE.	S				307-321
18	Deberá garantizar que todos los funcionarios seleccionados conozcan y apliquen los procesos institucionales y los estándares de Calidad antes del ingreso a la institución, por lo anterior deberá garantizar dos periodos de inducción del funcionario antes de iniciar el desempeño de sus labores, uno generado por parte del operador externo y otro generado por la ESE Hospital San José. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones antes mencionadas, trabajador que no cumpla las expectativas de la evaluación, deberá ser removido de inmediato	S				323
19	Igualmente deberá garantizar la adquisición y vigencia permanente de las pólizas de responsabilidad civil, para cada uno de las personas que laboren en el campo ASISTENCIAL la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país	S				324
20	Garantizará la identificación del personal.	S				325
21	La Empresa Contratada se compromete a cubrir en todo momento y bajo cualquier circunstancia que sobrevenga, las actividades y horas descubiertas por sus trabajadores, originadas con motivo de retraso en la prestación del servicio, o la que se presente con ocasión de permisos, incapacidad, calamidad, vacaciones o abandono del puesto de trabajo; con el fin de garantizar, la prestación ininterrumpida de los servicios, procesos y subprocesos contratados, para lo cual asegurará, por medio del supervisor de sus asociados, de manera inmediata, el correspondiente reemplazo del trabajador ausente, previo cumplimiento de las competencias del puesto de trabajo, inducción y garantía de afiliación a la seguridad social.	S				327
	Total Requisitos cumplidos:	**17**	**0**	**0**	**0**	
	Puntos obtenidos:	**20**				
	Ponderación:	40.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

B	**EVALUACION FINANCIERA**	20%	**Valor presupuesto oficial:**	**411,581,284**		
ITEM DEL ASPIRANTE:	**1**	**2**	**3**	**4**		
Razón financiera	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**		
Activo corriente	3,896,051,723					
Activo total	3,938,920,906					
Pasivo corriente	2,571,620,328					
Pasivo total	2,571,620,328					
Patrimonio	1,367,300,578					

Condiciones de calificación

Factor financiero	Línea base	Puntos por factor
Solvencia económica:	> 1	2.5
Capital de trabajo:	>10% ppto	2.5
Nivel de endeudamiento:	< 75%	2.5
Relación patrimonial:	<= 6.0	2.5

Factor financiero	Resultado	Ponderación	Resultado	Ponderación	Resultado	Ponderación	Resultado	Ponderación
Solvencia económica:	1.52	2.5						
Capital de trabajo:	1,324,431,395.00	2.5						
Nivel de endeudamiento:	65.29%	2.5						
Relación patrimonial:	0.30	2.5						

Puntos por proponente	
1	20.0%
2	0.0%
3	0.0%
4	0.0%

C	**FACTOR ECONOMICO**	20%	**ITEM DEL ASPIRANTE:**	1	2	3	4	
Ítem	**Descripción**			**Cumple ?**				**Observaciones**
				Ptos	**Ptos**	**Ptos**	**Ptos**	
1	Valor propuesta más económica	411,390,777.91	**Puntos:**	50				
	Valor de las propuestas a presentadas:		**% Obtenido:**	20%	0%	0%	0%	
1	Valor propuesta proponente No 1	411,390,777.91						
2	Valor propuesta proponente No 2							
3	Valor propuesta proponente No 3							
4	Valor propuesta proponente No 4							

D	**OTROS ASPECTOS - VALOR AGREGADO**	20%	**ITEM DEL ASPIRANTE:**	1	2	3	4	
Ítem	**Descripción**			**Cumple ?**				**Observaciones**
				S/N	**S/N**	**S/N**	**S/N**	
1	Cumplimiento de contratos similares			S				
2	Valor agregado			S				
3	Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación			N				
			Total Requisitos cumplidos:	**2**				
			Puntos obtenidos:	**20**				
			Ponderación:	13.33%	0.00%	0.00%	0.00%	

PUNTUACION TOTAL POR PROPONENTE	**ITEM DEL ASPIRANTE:**	**1**	**2**	**3**	**4**
	Porcentaje total obtenido por aspirante:	93.33%	0.00%	0.00%	0.00%

TEMA:	Comite de Contratación
PROCESO:	Direccionamiento.
FECHA:	13 – 11 - 2019
LUGAR:	Sala de Juntas. ESE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	
			SI	NO
Anibal Paigoza F.	Vendor en S.			
Diana C. Osorno	S. Salud	Diana Osorno		
FELIPE CANO A.	A. Jurídico			
Adriana Muñoz E	Control Interno		X	
Jacqueline Suárez	Sub Administ		X	
Maria Alejandra	Aux Contratación		X	